



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXELENTO

DECRETO N° **15436**/2017.-
ARICA, 23 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. SONIA CHAMBILLA CAUNA, rut: 22.979.575-9, con domicilio en José Santos Chocano N° 2398, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$45.740.- ya que canceló la suma de \$97.748 por patente municipal de acuerdo a capital indicado por SII, el que fue modificado.
- b) El Certificado N° 480 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 45.740.- pagado con número de folio N° 4898568 el 04/08/2017.-
- c) El Memorandum N° 38/2017, de la Jefa de Rentas, donde solicita la devolución de \$45.740.-, debido a que la Sra. Sonia Chambilla Cauna, pago patente municipal girado de acuerdo a capital indicado por SII, el cual fue modificado.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. SONIA CHAMBILLA CAUNA, rut: 22.979.575-9, por un valor \$45.740.-**, por cancelar patente municipal, girado de acuerdo a capital indicado por SII, y fue modificado.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/MVO/MGP/PJA/imv.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OKCC